



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

1937

///doba, 30 OCT 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Natalia Dalla Costa de su Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada, cuyo Tribunal de defensa de tesis estuvo integrado por la Mgtr. Marisel Bollati de la Universidad Nacional de San Juan, la Mgtr. María Lelia Pico de la Universidad Nacional de Tucumán y la Mgtr. María Elisa Romano de la Universidad Nacional de Córdoba, realizada el 7 de septiembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 24 de octubre del corriente a favor de la firma "PETIT HOTEL" Colegio de Escribanos de Lidia Catalina Osenda, en concepto de alojamiento de la profesora María Lelia Pico, originados con motivo de su participación en el Tribunal de Defensa de Tesis de la Maestría en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Profesora Natalia Dalla Costa, junto a la Mgtr. Marisel Bollati de la Universidad Nacional de San Juan y la Mgtr. María Elisa Romano de la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma total de **pesos doscientos setenta (\$270.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba